# ACTA E-25-2021

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE HORAS.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Delia Lobo Salazar Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado Señora Josefa Rodríguez Jiménez Señor Erick Arroyo Villegas Señora Nuria Reyes Quirós Señora Delbeth Jiménez Guerrero Señora Andry Briceño Ramos Señor Carlos Antonio Cortés Cordero Señora Ilse Matarrita Buzano Señora Rebeca Chaves Duarte Presidenta Municipal
Regidor propietario
Regidora propietaria
Regidor suplente en ejercicio
Regidora suplente
Regidora suplente
Regidora suplente en ejercicio
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndica suplente en ejercicio
Secretaria Municipal

#### **AUSENTES:**

Señora Xiomara Mayorga Mena Señora Vivian Brenes Mora Señora Yaritza Rodríguez Campos Señor Greymain Jesús Vega Cruz Señor Jeison Carrillo Villagra Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez Señor José Miguel Fajardo Sequeira Señor Edwin Jiménez Salgado Señor Johan Talí Salinas Rosales Señora Anabell Aguilar Barboza Señora Jackeline García Alvarado Señora Viviana Arguedas Salgado Señor Giovanni Jiménez Gómez Vicepresidenta
Regidora suplente
Regidora suplente
Regidor suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Alcalde Municipal

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 5) del, Artículo V, Sesión Ordinaria Nº 57 celebrada el 01 de junio de 2021, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 01 de junio de 2021 que quedaron pendientes, a saber: Informe de Comisiones y del Señor Alcalde, Asuntos Varios, Espacio para los Síndicos, Control de acuerdos y Mociones de los regidores.

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión presidida por la señora Presidenta Municipal, Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

# Artículo I.

- · Orden del día
- Artículo II.
- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo III.

· Asuntos Varios

Artículo IV.

Espacio para los Síndicos

Artículo V.

· Control de acuerdos

Artículo VI.

Mociones de los Regidores

#### ARTICULO 1

# Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, saluda y da la bienvenida, indica, iniciamos con la sesión extraordinaria N° 25 del 4 de junio del 2021, de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día quedaría de la siguiente forma: artículo I. Aprobación del orden del día, artículo II. Informes de comisión y del señor Alcalde, artículo III. Asuntos Varios, artículo IV. Espacios de los síndicos, artículo V. Control de acuerdos y artículo VI. Mociones de los regidores. Someto a votación el orden del día, aprobado por; Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo, iba a dar un receso para darle chance que llegaron los compañeros y ya llegaron entonces continuamos.

#### ARTICULO II

# Informes de Comisiones y del señor Alcalde

### Dictamen de Asuntos Jurídicos:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos con la continuidad del informe de Comisión de Asuntos Jurídicos, en el punto cinco, le solicita a la compañera Delbeth que proceda continuar con la lectura del dictamen.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero; menciona, procede a leer dicho informe en el punto cinco...

# Informe de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, CAJ-MN-03-2021 de la reunión celebrada el 14 de mayo de 2021

Se realiza la Sesión de comisión de asuntos jurídicos el día 14 de mayo estando presente los señores regidores

Delia Lobo Juan Miguel Alvarado Y la asesora legal Marlen Moreno

Se convoca a esta reunión por existir varios temas a discutir entre los cuales están los oficios:

Caso #5- Oficio AM AA-0841-2020 presentado por el señor alcalde en el cual solicita criterio seguido para proceder al pago de la UNGL pese a existir acuerdo de desafiliarse de la misma y detener todo pago a la misma.

En virtud de existir un acuerdo en el cual por el estado de emergencia que atraviesa el país y la crisis económica que enfrenta la institución se tomó la decisión de desafiliarse de la UNGL en razón de que no se estaban cumpliendo los objetivos de la misma y se estaba realizando un pago innecesario en un momento en que la austeridad es necesario. En razón de ese acuerdo la Alcaldía Municipal decide vetar el acuerdo y el miso se encuentra en el Tribunal Contencioso.

Por tal razón esta Comisión recomienda al Concejo Municipal externarle al señor Alcalde que en razón de la crisis económica que atraviesa la institución en este momento es prioritario otras adquisiciones como la compra de implementos de salud ocupacional en procura de la salud del personal o la contratación del asesor legal que se pidió para este Concejo, y no cancelar una cuota de algo a lo que se está desafiliando por no cumplirse los objetivos de dicha organización en esta institución, por lo que se determina que no se cancelara la cuota de la UNGL hasta tanto el Tribunal Contencioso Administrativo resuelva lo correspondiente.

#### Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, eso era un análisis ya viejo, más claro ni el agua, eso fue el dictamen de jurídicos más que todo para salvar responsabilidades de parte del Concejo que a futuro vayan aflorar cosas que uno no sabe, entonces someto a votación, el punto cinco del dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez, y Delia Lobo y escuchamos el descargo de Erick Arroyo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, bueno en mi caso yo había votado en contra de salirse, entonce considero que es bueno estar o pertenecer a la Unión de Gobiernos Locales.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a doña Josefa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, igualmente por la misma razón, porque anteriormente cuando se do esa situación, lo votamos que no nos saliéramos y ustedes si, por lo que votamos y me mantengo con el mismo criterio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, gracias, continuamos.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

1- Conocido el Informe de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la sesión celebrada el 14 de mayo de 2021, en el que se analizaron varios casos, dentro de ellos, el Caso #5: Correspondiente al Oficio AM AA-0841-2020 presentado por el señor alcalde en el cual solicita criterio seguido para proceder al pago de la UNGL pese a existir acuerdo de desafiliarse de la misma y detener todo pago a la misma. Considerando las recomendaciones brindadas por la comisión de asuntos jurídicos, este Concejo acuerda: Externarle al señor Alcalde que en razón de la crisis económica que atraviesa la institución en este momento es prioritario otras adquisiciones como la compra de implementos de salud ocupacional en procura de la salud del personal o la contratación del asesor legal que se pidió para este Concejo, y no cancelar una cuota de algo a lo que se está desafiliando por no cumplirse los objetivos de dicha organización en esta institución, por lo que se determina que no se cancelara la cuota de la UNGL hasta tanto el Tribunal Contencioso Administrativo resuelva lo correspondiente. Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y dos votos negativos no del regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas porque él ya había votado en contra de salirse y que considera que es bueno estar o pertenecer a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y otro de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez por la misma razón que anteriormente lo votaron que no se salieran y mantiene el mismo criterio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

# Dictamen De Comisión De Hacienda Y Presupuesto:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, tenemos el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos a su lectura, compañera por favor.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero; menciona, procede a leer dicho informe...

# DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Dictamen – CHPM #03-2021

Esta comisión de inicio de reunión al ser las 16:30 hrs, del 27 de mayo del 2021, con la presencia de los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, y en ausencia del asesor interno la Encargado de Presupuesto Carmen María Vega Rodríguez, Regidor Propietario Xiomara Mayorga Mena, el Sr. Alcalde Giovanny Jiménez Gómez.

# Agenda de Comisión:

- 1. Modificación N°03-2021.
- 2. Recomendaciones

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

En el punto 1. Modificación 03-2021 se determina:

1.1 La modificación N°03-2021, el aumento en el Programa I: Dirección y Administración General, rebajar

en el rubro Viáticos dentro del país por \$\psi\_300.000,00 \ y aumentar en Reintegro y Devoluciones por \$\psi\_300.000,00; se considera que según el adjunto se justifica la Administración (Ingeniería y Construcciones Municipal) solamente, en el oficio DI-27 174.600.64 por la devolución de un permiso de Construcción, lo que se estaría sin justificación el aumento adicional por 125.399,36, el cual no se presenta justificación de dicho aumento adicional.

# Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, ellos ahí están, o sea hay justificación para los ¢174.600.64 que están aumentando, por que es la devolución, de un permiso de construcción, pero piden rebajar trescientos mil y no dicen para qué, yo fui y pregunte y donde le dije a Carmen, diay que esto no lo podíamos aprobar y me explicó que es que esa cuenta está en cero, entonces era para tener ahí un remanente, por si llega alguien más y si hay que devolverle a alguien más, o sea si hay un reclamo entonces que hava de donde devolverle y entonces que haya plata, pero no me lo justifica, el problema es que si no lo justifica, diay como lo justificamos nosotros era nada más de ponerle que el remanente de ¢125000 mil colones para que quede en la cuenta por aquello de algo fortuito, pero no lo puso, yo lo que le dije a Carmen "vea Carmen si a ustedes le piden hacer estas modificaciones de boca", porque se la piden de boca y solo ciertos funcionarios dan un oficio para hacer las modificaciones y otros funcionarios nada más le dicen rebaje tanto de tal y otro del otro, entonces si a usted se lo piden de boca entonces usted a nosotros no nos puede de que lo hagamos de boca tampoco, porque tenemos que justificar, ese presupuesto y todo tiene que ir justificado. entonces ella ya sabe que lo tiene que volver hacer, salada mi hermanilla que es la de la plata, porque se le va atrasar otros días más, porque también se lo consulte a Marlen y legalmente no podemos aprobar dineros, que no vienen justificados e igual pasó, con el otro que venía ahí que de una vez se lo voy aclarar, donde rebajan para los arreglos y es la segunda vez que viene y viene mala, entonces yo tuve que ir hablar con Faride porque ella me anda poniendo a mi bueno y que por culpa mía no se arreglan los llavines, no se les arregla los aires, porque yo no aprobé el presupuesto, la vez pasada manda la modificación, entre lo que rebaja y aumenta, había una diferencia de ¢65.000 mil colones, se le da a Carmen y se le dice, "Carmen no pegan", o sea lo que rebaja tiene exactamente que aumentarlo, lógico y no pega y me dice hay si es cierto, ok ahora lo vuelve a mandar ¢85.000 mil colones no pegan en el PAO, cuando lo rebaja en el PAO lo hace bien, pero a la hora hacerlo en la modificación, le sobran ¢850.000 mil, entonces aun peor si en una parte pega y en otra no, entonces yo tuve que ir y hablar con Faride y decirle "vea Faride usted le anda diciendo a todo el mundo, pero no es culpa mía que las modificaciones no las hagan bien", o sea aquí no se le esta negando un cinco a nadie lo único que se les esta pidiendo es que el documento vaya bien hecho y ya y así no tenemos problemas ni usted ni yo y el documento llegue bien, le dije a Carmen que mandara una nota, explicando que había ocurrido un error que talvez con eso lo metíamos en la modificación, para aprobarlo de una vez y no envió nada y probablemente le consulto a Giovanni y no se puede hacer me imagino, probablemente tenga que hacer la modificación, pero no vino, entonces yo le dije si usted me hace llegar la nota, vemos a ver y la metemos, de una vez se aprueba para no atrasar el asunto, pues no llego pero seguro no se puede, seguro hay que hacer otra modificación diay al final lo votamos, entonces compañera siga leyendo.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero; menciona, procede a leer, el 1.2...

- 1.2 La modificación N°03-2021, el aumento en el Programa II: Servicios sociales y complementarios, rebajar en el rubro Sueldos para cargos fijos por ¢60.000,00, así como del rubro de Retribuciones por años servidos un monto de ¢60.000,00 y aumentar en las diferentes Cargas Sociales como aporte patronal por ¢120.000,00; la cual se justifica que según el aumento de los aportes por la CCSS, de igual forma el departamento de presupuesto en las modificaciones anteriores no incluyo este ajuste por aumento en el gasto de dicho servicio. Es importante mencionar que la administración debe asegurar que dichos rebajos no afectaran en el transcurso del año ya que a los rubros que se afectan, son básicos en las remuneraciones mensuales que devengan los funcionarios municipales.
- 1.3 Siguiendo en el Programa II: Mantenimiento de Edificios, rebajar en Otros Servicios Básicos por ¢900.000,00 así como en el rubro de Mantenimiento de Edificios y locales por ¢250.000,00 para aumentar en el rubro de Otros Servicios de gestión y apoyo por ¢1.065.000,00 en el departamento de Mantenimiento de Edificios, siendo que los rubros a rebajar suman un total de ¢1.150.000,00 y el

aumento que la administración solicita es por un total de ¢1.065.000,00, se denota considerablemente una incongruencia matemática ya que el monto a rebajar es mayor al que se solicita el aumento.

Existiendo una diferencia por C85.000,00 entre el rebajo y el aumento.

Así como la incongruencia entre sí, en los cuadros presentes en el expediente como lo son el Cuadro de Cálculo de Modificación firmado por el Sr. Alcalde, Tesorería y Presupuesto, la Justificación de Rebajos y Aumentos por programas y servicios, y esta con los cuadros de PAO, los cuales tienen información diferente sobre el mismo rebajo, en dicho servicio solicitado a modificar.

- 1.4 En el Programa II: Desarrollo Urbano, solicita rebajar en el rubro Otros Servicios básicos por \$\psi 100.000,00\$, así como del rubro de Publicidad y propaganda un monto de \$\psi 200.000,00\$ del rubro por Viáticos dentro del país rebajar \$\psi 200.000,00\$, del rubro de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo rebajar \$\psi 100.000,00\$, así como del rubro Repuestos y accesorios rebajar \$\psi 200.000,00\$ dichos rebajos se aumentarían en las diferentes Cargas Sociales como Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS por \$\psi 50.000,00\$ en el rubro de Contribución Patronal al Banco Popular \$\psi 400.000,00\$ (cambio del FCL y el FPCO), se aumenta en Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS \$\psi 30.000,00\$ se aumenta en Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias \$\psi 10.000,00\$ se aumenta al Aporte patronal al fondo de capitalización laboral \$\psi 70.000,00\$; la cual se justifica que según el aumento de los aportes por la CCSS, de igual forma el departamento de presupuesto en las modificaciones anteriores no incluyo este ajuste por aumento en el gasto de dicho servicio.
- 1.5 Para el programa III: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal No se cumple con lo acordado por el Concejo Municipal en el informe 1-2020, y siguientes presentado por esta comisión donde se indicaba que debía de presentarse el Acta de Junta Vial, con su respectivo acuerdo de aprobación con antelación a la solicitud de modificación, con el fin de cumplir con la normativa cuando está contemple los recursos de la Ley 8114 y 9329, y el objetivo de asegurar el debido procesos y basados en criterios técnicos necesarios que justifiquen los rebajos y aumentos en los recursos que deben ser modificado, de las distintas obras a realizar.

Incumpliendo de esta manera lo citado en el:

Artículo 6.- Destino de los recursos

El Concejo Municipal, con base en la propuesta de la Junta Vial, destinará los recursos provenientes de la Ley No. 8114 exclusivamente a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la red vial cantonal..." Decreto Ejecutivo: 40138 del 12/12/2016. Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley n°8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria" ente emisor Poder Ejecutivo.

Por estas razones esta comisión recomienda *APROBAR EN FORMA PARCIAL LA MODIFICACIÓN N°02-2020*, de la siguiente manera:

Esta comisión recomienda aprobar:

# **Programa II Servicios Comunales**

# a- Servicios Complementarios

Rebajar Sueldos para cargos fijos ¢60.000,00 así como retribuciones por años servidos ¢60.000,00 Aumentar Cargas sociales en Contribución Patronal al Banco Popular ¢120.000.00.

#### b- Desarrollo Urbano

Rebajar de Otros Servicios Básicos ©100.000.00 así como de Publicidad y propaganda ©200.000,00 en Viáticos dentro del país ©200.000,00 en Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ©100.000,00 y en Repuestos y accesorios ©200.000,00

Aumentar Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS por ©50.000,00 en Contribución Patronal al Banco Popular ©640.000,00 en Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS ©30.000,00 en Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias ©10.000,00 y en Aporte patronal al fondo de capitalización laboral ©70.000,00.

#### Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, someto aprobación la recomendación de la Modificación del Programa II, de Servicios Comunales, donde se pide rebajar de sueldos fijos ¢60.000 mil colones, así como retribuciones, por años servidos ¢60.000 mil colones y aumentar en cargas Sociales para el Banco Popular ¢120.000 mil colones, aprobado por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se recomienda aprobar B del programa II Desarrollo Urbano rebajar ¢100.000 mil colones, de publicidad y propaganda ¢200.000 mil colones y en viático ¢200.000 mil colones en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de Computo, ¢100.000 mil colones y en repuestos y accesorios ¢200.000 mil colones, para aumentar en Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS por ¢50.000 mil colones, al Banco Popular ¢640.000 mil colones en Contribuciones Patronales de Pensiones de la CCSS ¢30.000 mil colones, en Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias ¢10.000 mil colones y en Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral ¢70.000 mil colones, someto a aprobación este rubro aprobado por; por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo. Ahora continuamos con lo que esta comisión recomienda improbar, o sea no es que no estemos de acuerdo si no porque deben arreglarse por ejemplo; en el punto a) es porque no dan una justificación en su totalidad de todo el dinero, al menos en el punto b) es lo del mantenimiento del edifico, porque no pega y el punto c) es lo de la Unidad Técnica vial, porque no viene acta de Junta vial.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Delia eso no es para gastos fijos, eso no fue lo que te explico aquel día Giovanni.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, él me puede explicar lo que quiera, me lo ha dicho mil veces, pero no me dice que parte de la ley y yo hasta le lleve la ley 8114 y le dije dígame donde dice, porque ya la he leído dos veces, me fui donde Marlen, le dije Marlen revísemela usted y que es ese punto que dice Giovanni, que no ocupa acta de Junta Vial, Marlen no me supo decir fui donde Chavarría y le dije Chavarría dígame donde dice eso, que si es el mismo proyecto no necesita acta, porque aquí no dice, aquí lo que dice que si un colon se mueve tiene que llevar acta de Junta Vial y diay ninguno me sabe decir nada, entonces si él no me dice sí en el articulo 20 por decir algo del inciso 14 de la ley 8114 dice tal cosa, porque nosotros aquí se lo mencionamos, el decreto ejecutivo 40148 del 12 de diciembre del 2016 del reglamento en el inciso b) del articulo 5 de la ley 8114 Ley y simplificación efectiva Tributaria dice tal y tal cosa, aquí le ponemos la parte de la ley de la 8114, donde indica que los dineros de Junta Vial se mueven con un acta y él no me sabe decir en que parte dice eso, lo que necesito es que él me diga puntualmente así como se lo estamos diciendo nosotros, que el articulo 6 de la ley 8114 y el reglamento en el inciso b) articulo cinco dice tal y tal cosa, que el me lo diga así y no hacemos acta de Junta Vial y le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo no sé porque don Giovanni se enreda en cosas tana pequeñas, no entiendo porque no se puede tomar en cuenta la gente del cantón para unas cosas y hay cosas que tienen sentido, la Junta Vial toma el acuerdo para tal proyecto, eso le toca a Junta Vial, Giovanni lo que dice es que lo que se haga dentro ese proyecto el lo puede mover, lo puede modificar, él puede decir no, no voy a comprar esto, entonces para que se reúne la Junta Vial, si al final el Alcalde hace lo que le da la gana con los recursos, eso por un lado no sé justifica que él mueva recursos sin la reunión de Junta Vial, por otro lado yo no entiendo tampoco o sea que es el asunto con la Junta Vial, un día me puso un mensaje aquel muchacho, no sé cómo se llama, no recuerdo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí él de las Asociaciones.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, continúa diciendo, sí, qué que había pasado con la Junta Vial, porque a él no lo convoca y no le dicen nada, o sea cual es el misterio, que es la carajada con la gente, porque no podemos hacer comunicativos, que es reunir a la Junta vial y decirles mira hay un asunto aquí y nos reunimos, pa, pa y pa y ya, se hace el acta o sea es una cuestión de solo yo y yo, el problema del yoyo...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe y menciona, al menos yo me lei dos veces toda la ley 8114, buscando lo de eso del acta y leyendo otras cosas vi que la Junta Vial debe remires mes a mes yo tengo tres meses de estar perteneciendo a la Junta Vial y no me han convocado ni una sola vez para eso, entonces, pucha que deseara uno por ejemplo, vea que me cuenteo que nos iban arreglar Pavones, que no las arreglaro que por las alcantarillas etcétera y etcétera, hasta hicimos un documento donde todos Pavones recorrimos y la gente dijo si quitamos la Alcantarilla, descuajamos y ya descuajaron, quitaron todo y no llegan, si hubiera una Junta Vial si planifica las cosas dice dentro de dos meses, vamos para Pavones, entonces se manda al inspector y dice hay que descuajar y hay que esto y el otro se notifica a la gente, que tiene 22 días para que arreglen lo que tengan que arreglar, para que le arreglen la calle, a los 22 días vuelve a ir el inspector, si ya está entonces se da porque ya pueden pasar si no, le queda tiempo a la gente para notificar, si no para mandar a la gente de la Municipalidad que descuaje y se le cobra la multa y el trabajo pero donde no hay una planificación, no pueden hacer nada, entonces si la ley dice, que necesita un acta, entonces me da el acta o me da la ley donde dice que no necesita un acta una de las dos y ninguna de las dos llegan entonces como vamos a votar eso, procede leer el dictamen donde la comisión recomienda improbar...

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, no podemos solicitar a la Junta Vial un informe de cómo va las participaciones, o sea que han planeado que ya llego el que faltaba el de las Asociaciones, se puede hacer una moción o no se puede hacer una moción porque yo fui una de las más que pelie, porque primero nos decían que no tenían que participar y en la ley decía que sí tenían que participar un miembro de las Asociaciones, pero si me gustaría si estar más informada si se ha reunido y diay me imagino que cada vez que se reúnen debe hacer como un tipo de un acta o algo así, me imagino yo no sé.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, ese tema es mejor verlo en asuntos varios.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí es mejor verlo en asuntos varios y si usted está en todo su derecho en decir...

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, no, no solo quería preguntar eso si se puede.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, si se puede, pero mejor ahora lo retomamos más adelantito, bueno continuamos bueno votamos, someto a votación el punto a Programa I Dirección y Administración General Administración General Rebajar ¢300.000 mil colones...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y comenta, siento que hay cosas que si y otras que no, entonces debería haber una nota como dijo Erick, donde se diga se vota de tal y tales cosas y no se aprueba esto por acaecer o faltante o completar información o hasta que se presente la información se aprobará.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí eso es lo que dice ahí, o sea, que no le queda claro la justificación del total a solicitado, del rebajo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es que yo siento que nos estamos alargando mucho en el mismo tema, es mejor concretar cuales quedan improbadas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, al menos yo no lo veo tan complicado, en esta donde se rebaja ¢300.000 mil colones, pero hay ¢125.000 colones que no se justifican nada más se esperará que lo corrijan, al menos esta quiero votarla solita porque a quien tienen que devolverle ¢174.000 mil colones es a Natalia mi hermana, entonces yo me inhibo y yo no puedo votar esto.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, vean se lee todo al final se da la aprobación y usted vota positivo o como sea y al final se pone con la salvedad del programa primero donde me abstengo a votar por el grado de consanguinidad, o sea para su voto se hace la salvedad para ese punto, en el resto usted está de acuerdo, entonces si votan todos de acuerdo con las correcciones que se hagan pero en ese punto se hace la salvedad, después de votar se dice la regidora Delia Lobo Salazar indica que en el programa primero en la Administración General salva su voto o vota negativo por tal razón o se inhibe por tal y tal razón.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, porque vea al menos en el segundo punto, en Servicios Complementarios de Mantenimiento de edificio dice... es clarísimo ya que la sumatoria del rebajo y el aumento son incongruentes se recomienda que sea revisada, corregida para volver hacer presentada, la próxima modificación, o sea en el siguiente Punto c) que es del programa Tercero donde menciona lo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, procede a leerlo...

Esta comisión recomienda improbar:

# a- Programa I Dirección y Administración General Administración General

Al no contar con justificación completa por un monto de ©300.000,00, el aumento a Reintegro y devoluciones, ya que la Administración solo presenta el permiso de construcción para reintegrar al contribuyente por de ©174.600,64, y deja sin justificar ©125.399,36. A esta comisión no le queda claro el por qué no se presenta la justificación de la totalidad de la solicitud del rebajo.

# b- Programa II: Servicios Complementarios Mantenimiento de Edificios.

Ya que la sumatoria del rebajo y el aumento son incongruentes, se recomienda que sean revisadas y corregidas para volver a presentar en la próxima modificación.

#### c- Programa III: Inversiones

# Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

No se cumple con lo acordado por el Concejo Municipal en el informe 1-2020, y siguientes presentado por esta comisión donde se indicaba que debía de presentarse el Acta de Junta Vial, con su respectivo acuerdo de aprobación con antelación a la solicitud de modificación, con el fin de cumplir con la normativa cuando está contemple los recursos de la Ley 8114 y 9329 y el objetivo de asegurar el debido procesos y basados en criterios técnicos necesarios que justifiquen los rebajos y aumentos en los recursos que deben ser modificado, de las distintas obras a realizar.

Incumpliendo de esta manera lo citado en el:

"Artículo 6.- Destino de los recursos

El Concejo Municipal, con base en la propuesta de la Junta Vial, destinará los recursos provenientes de la Ley No. 8114 exclusivamente a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la red vial cantonal..."

Decreto Ejecutivo: 40138 del 12/12/2016. Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley n°8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria" ente emisor Poder Ejecutivo.

Esta comisión recomienda que la Junta Vial, se reúna y redacte el acta correspondiente con el fin de cumplir la normativa establecida según la Ley 8114 y su reglamento.

# En el punto 2. Recomendaciones

# Aprobar Parcialmente lamodificación #03-2021

a. Solicitar a la secretaria de Concejo Municipal, brindar en forma conjunta el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como del Acuerdo, para que sean incluidos en el expediente de la respectiva modificación en adelante.

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 17:30hrs del 27 de mayo del 2021. <u>Comentarios:</u>

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, someto a votación la aprobación parcial de la modificación N°3 -2021 y se remite copia del dictamen de comisión, al señor alcalde para que haga el ajuste según las recomendaciones de la Comisión y del Concejo, aprobado; por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, en el punto del Programa I Dirección y Administración General me inhibo a votar ya que tengo grado de consanguinidad con la beneficiaria de la devolución del permiso de Construcción.

# Por tanto, los acuerdos quedarían de la siguiente forma:

2- Conocido el Dictamen – CHPM #03-2021 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la reunión celebrada el 27 de mayo de 2021, en el que se analizó la **Modificación Nº03-2021**, dictamen en el que se brindan varias recomendaciones a considerar. **Considerando** las recomendaciones brindadas por dicha Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar

Parcialmente la Modificación N°03-2021, Segundo: Remitir copia del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto al Alcalde Municipal para que haga el ajuste según las recomendaciones brindadas. Comuníquese. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas, la regidora Delia Lobo Salazar hace la salvedad de que se inhibe de votar en cuanto al punto del Programa I Dirección y Administración General, ya que tiene grado de consanguinidad con la beneficiaria de la devolución del permiso de construcción. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

# Se incluye la Modificación N°03-2021

4	MA ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMAQUE	NUEVO
	0	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ES	COLONIDE	SE REDAJA	SE AUMENIA	SALDO
		ADMINISTRACION GENERAL				
	1 1 1	1 SERVICIOS	15 494 462 69	300 000 00	8	00 001 101 31
_	1.05	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4 305 756.16	300 000 00	00'0	4 OOK 7EG 16
_	1.05.02	1.05.02 Viaticos dentro del país	4 792 030 00	300 000 00	8 6	4 400 020 00
	8.08	6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR DEIVADO	000		20,0	4.492.030,00
	6 06 03	6 06 02 Reintegra a develuciones	00.0	00,0	300,000,00	300 000,00
1	The state of the s	1	00.00	00'0	300.000,00	300,000,00
		PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
	c	O DEMINISTRATION SOCIALES TO COMPLEMENTARIOS		100		
-		NEIMONENACIONES	9 333 211,41	00'0	120.000,00	9,453,211,41
-	20.0	0.04 CONTHIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	607.799.56	00'0	120.000,00	727 799 56
	0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular	00.00	00.00	120 000 00	120 000 001
-	0.01	REMUNERACIONES BASICAS	5 369 134 65	GO COO OO	000	E 200 424 GE
	10.10.0	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	5 369 134 65	80,000,00	0,00	0.308 134,60
-	0.03	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	2 476 180 14	00,000,00	00,0	0.508.134,00
-	0.03.01	0.03.01 Retribución por años servicios	1 661 043 24	00,000,00	00'0	2.416.180,14
		PROGRAMA II SERVICIOS COMUNAI ES	2000000	00,000,00	00,0	1 601 943,21
	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
	1	1 SERVICIOS	10 0cp 73E 04	1 000 000	200	
_	1.02	1.02 SERVICIOS BASICOS	O BAB 725 04	945 000 00	00,000 000 1	10.968.735,81
	1.02.99	1.02.99 Otros servicios básicos	3 800 533 74	945 900,00	00,000,000	10.098 735,81
-	1.04	1.04 SERVICIOS DE DESTIDAN Y ABOXO	3.000.033,74	00,000,018	00.0	2.985.533,74
	00000	SECOND OF GEN ION   APOND	320,000,00	00'0	1.065.000,00	1,385,000,00
_	0000	and a service de gestion y above	320,000,00	00'0	1.065.000,00	1.385.000,00
-	1.08	T.US MAN ENIMIENTO Y REPARACION	800,000,00	250,000,00	00'0	550,000,00
+	1.08.01 A	Mantenimiento de edificios y locales	500 000:00	250.000,00	00.00	250 000 00
_		PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
_	26	DESARROLLO URBANO				
_	0	0 REMUNERACIONES	41 882 848 17	000	690 000 00	71 BAB C72 CA
_	0.04	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 802 647.76	000	690 000 00	3 AGD 647 75
_	0.04.01	0.04.01 Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	2 817 229 69	00.0	50 000 00	3 867 238 60
-	0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular	133 452 31	000	840 000 00	773 453 34
_	0.05	0.05 CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS DE PENSIONES	3 952 328 74	0000	000000	10,304,017
	_	Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION		2000	00,000,01	4.002.320,14
	0.05.01	0.05.01 contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1 598 968 19	000	30 000 00	0,000 000 1
	0.05.02	0.05.02 Aporte patronal al régimen oblig. De pensiones complementarios	456 R48 D6	800	30.000,00	EL 200 300 LS
_	0.05.03	0.05.03 Aporte patronal al fondo de Capitalización lahoral	400 247 34	0000	00.000.01	455 548,U5
_	1 8	SERVICIOS	40X1 247,34	00'0	70.000,00	470.247,34
_	9 00 1	200000000000000000000000000000000000000	7,652,441,92	200,000,00	00'0	2 152 441 92
_	TO THE PARTY OF TH	SEAVICIOS BASICOS	207 000,00	200,000,000	00'0	7,000,00
	1.07.39	J. U.C. 39 UTIOS Servicios Dasiços	207 000,000	100.000,00	00'0	407 000,00
_	1.03	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	421.370,00	200.000,00	00'0	221 370 00
	1.03.02 F	1.03.02 Publicidad y propaganda	300,000,00	200.000.00	000	100 000 001
	1.05	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	560,500,00	200 000 00	000	360 500 00
4	1.05.02 V	1.05.02 Viáticos dentro del país	560 500 00	200 000 000	0	00,000,000

#### **JUSTIFICACION DE EGRESOS**

#### PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

#### ADMINISTRACION GENERAL REBAJAR EGRESOS

Se rebaja de Viáticos dentro del país ¢300.000.00, para reforzar rubro necesario para el desarrollo de esta Actividad. **AUMENTAR EGRESOS:** 

Se aumenta en Reintegro o devoluciones ¢300.000.00, dando contenido presupuestario, por cuanto se debe realizar la devolución del permiso de construcción según oficio N°DI-27-2020 del día 20 de febrero del 2020 en donde se indica a la señora Natalia Lobo Salazar que se le realizara dicha devolución, estos aumentos se realizan para cumplir a cabalidad con las actividades del periodo 2021. Adjunto documentación de comprobación para su respectiva revisión.



#### PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

# SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMETARIOS

#### **REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja en Sueldos para cargos fijos ¢60.000.00, se rebaja de retribución por años de servicio ¢60.000.00, para reforzar rubros de este mismo Servicio, ya que en el presupuesto 2021 se realizó una modificación en los aportes lo cual afecta el calculado el gasto para el periodo y se determina que existe el monto requerido para cubrir las necesidades en lo que resta del año 2021.

#### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en Contribución Patronal al Banco Popular ¢120.000.00 este rubro aumento de un 0.50% a un 2% (según el cambio que se dio en el FCL el cual paso del 3% al 1.5%, el mismo se debió sumar en FPCO), por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo 2021, esto debido al cálculo realizado en el Presupuesto 2020, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad.

# MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

#### **REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Otros Servicios básicos ¢815.000.00, en Mantenimiento de Edificios y locales ¢250.000.00, para reforzar rubros necesarios para el desarrollo de la actividad.

#### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en Otros servicios de Gestión y Apoyo ¢1.065.000.00 el cual se necesita para la reparación del edificio y mantenimiento del mismo, por cuanto se presentan reparaciones eventuales, por ejemplo; reparación del techo por fugas presentada al inicio del invierno en la oficina del encargado de patentes comerciales, cambio de láminas de techo y otras obras que se realizan por contrato, esto permite el desarrollo efectivo de la actividad 2021.

# **DESARROLLO URBANO**

#### **REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Otros Servicios básicos ¢100.000.00, se rebaja en Publicidad y Propaganda ¢200.000.00, se rebaja de viáticos dentro del país ¢200.000.00, se rebaja en Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢100.000.00, se rebaja en Repuestos y accesorios ¢200.000.00, para reforzar rubros necesarios para el desarrollo de la actividad.

#### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en Contribución Patronal al seguro de salud de la C.C.S.S ¢50.000.00, se aumenta en Contribución Patronal al Banco Popular ¢640.000.00 este rubro aumento de un 0.50% a un 2% (según el cambio que se dio en el FCL el cual paso del 3% al 1.5%, el mismo se debió sumar en FPCO), se aumenta en Contribución Patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S ¢30.000.00, se aumenta en Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarios ¢10.000.00, se aumenta en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral ¢70.000.00, por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo 2021, esto debido al cálculo realizado en el Presupuesto 2020, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad.

#### PROGRAMA III INVERSIONES

#### **UNIDAD TECNICA GESTION VIAL CANTONAL (8114)**

#### **REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Información ¢550.000.00 para dar contenido a otro rubro necesario para el desarrollo de esta Unidad.

#### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en Contribución Patronal al Banco Popular ¢550.000.00 este rubro aumento de un 0.50% a un 2% (según el cambio que se dio en el FCL el cual paso del 3% al 1.5%, el mismo se debió sumar en FPCO), por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo 2021, esto debido a un cálculo erróneo realizado en el Presupuesto 2020, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad.

# MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL (8114)

#### **REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Otros Servicios de gestión y apoyo ¢450.000.00 para dar contenido a otro rubro necesario para el desarrollo de esta Unidad.

#### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en Contribución Patronal al Banco Popular ¢450.000.00 este rubro aumento de un 0.50% a un 2% (según el cambio que se dio en el FCL el cual paso del 3% al 1.5%, el mismo se debió aumentar en FPCO), por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo 2021, esto debido al cálculo realizado en el Presupuesto 2020, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad. Cabe mencionar que de no realizar este cambio en las cuentas contables se estarían sobregirando lo cual no es correcto a la hora de enviar la documentación del cierre mensual a la Contraloría General de la Republica. Por cuanto solicito se realice la aprobación basándose en que lo solicitado es un aporte obligatorio que se debe realizar a la C.C.S.S.

# ARTICULO III

# **Asuntos Varios**

La reg. Nuria Reyes Quirós, indica, retomando la situación de la situación de eso de las Juntas Viales, que posibilidad de que nos dieran un informe de las últimas actas porque es extraño sí que a este muchacho no lo hayan convocado y a usted porque usted quedo suplente de Alex o cómo está ahorita.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, eso se volvió hacer la votación cuando Alex renuncio y quedé yo como propietaria y Juan Miguel como suplente.

La reg. Nuria Reyes Quirós, pregunta, ¿a ninguno de los dos los han convocado?, entonces no habido reunión de Junta Vial, me imagino, pues sería una bonita opción o sea yo creo que a como mandan de cada departamento o así que informan de como va todo e igual debería hacer la Junta Vial, ellos no deberían hacer eso que manda los de Zona Marítima, eso como un dictamen ellos no tienen que hacer una parte para hacer eso donde recomiendan o si sale algo donde mandan al Concejo, o no funciona de esa manera tampoco.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, no la Junta Vial, es donde está representado el Concejo, la Administración, la Unidad Técnica, los Síndicos.

La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo, es que yo tengo tres cosas para la Junta Vial, pero a donde las expongo, si no están reuniéndose.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, me imagino que tiene que haber un secretario de la Junta, o la puede mandar al Concejo con copia a la Unidad Técnica, o la manda a la Unidad Técnica o a la Junta Vial Cantonal con Copia al Concejo o con Lucy.

La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo, es que yo he dejado dos asuntos y no sé nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, la manda al Concejo y yo me dejo una copia y cuando llegamos a reunión de Junta Vial y leemos la correspondencia y yo les digo.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, si es sobre una acera y un puente que hay allá y que se puede meter como proyecto para este año en la Junta Vial un puente de hamaca que esta muy destruido, nos están echando las culpas como Asociación y como representante de la Asociación porque dice don Giovanni, que yo metí una carta solicitando hacer ese puente, cómo Asociación, que entonces él no puede meter mano ahí y yo nunca he enviado una carta ahí, porque eso fue por emergencia nacional entonces, lo metieron por emergencias no fue Asociación, entonces yo me quede impactada que por culpa mía yo por medio de la Asociación, ellos no podían hacer el puente, entonces son varias cosas que he tratado de averiguar y mandando las cartas pero no he tenido respuesta, por medio ya de Asociación, entonces quisiera averiguar un poquito más sobre eso, por eso pregunto tanto por la Vial, quisiera meterlo porque me extraño montones y les dije yo lo siento en el alma él que anduvo por acá fue don Giovanni, el fue que levanto todo lo de 911 y lo reporto, el puente de hamaca.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, yo algo oí la semana pasada dijo algo de un puente, que lo iba a meter, probablemente lo que él quiso decir es que no iba hacer con fondos Municipales, si no de la comisión de emergencias, porque algo así fue lo que dijo, ajá el martes cuando le preguntamos lo del asfaltado y que había quedado muy bonito y ahí nos dijo que ya habían entregado el asfaltado y que faltaba unos enrocados y que dijo que no lo habíamos aprobado, o sea sí lo aprobamos pero no sabemos donde lo va a poner, cómo no quiso decirnos donde lo van a poner.

La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo, bueno yo quisiera saber es que como no he venido estos días, no sé que habrá pasado con eso, donde quedo una prorroga del material que dono RECOPE, para la cuesta de la Soledad-Bejuco, entonces yo quería saber y me preguntan sobre esa parte también, yo sabia una fecha límite para eso pero no he visto movimiento, que había que retirarlo antes de un mes algo así lo que dieron de prórroga.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, eso lo hablamos el martes y porque nos llegó de RECOPE, donde ya daban por finalizada la donación, bueno la donación era o alcanzo para el asfaltado entre Pueblo Nuevo y San Gabriel hasta el pie de la cuesta, digamos donde empieza el pie de la cuesta hasta Pueblo Nuevo, pero la cuesta dijo don Giovanni la iban hacer...

La reg. Nuria Reyes Quirós, interrumpe diciendo, ¿Delia cuando hicieron ese trabajo?, o sea hasta este trabajo entro la maquinaria allá.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, o sea el BID-MOPT. Municipalidad entregado y revisado, o sea eso ya está listo.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, el día que ellos se reunieron yo estaba en el pueblo, estaban todo entregando la carretera, el martes siguiente después de eso se presento la prórroga de dicho material, para no retirarlo antes porque él dijo que la maquinaria no sé qué estaba mala no estaba en condiciones de hacer el trabajo, se acuerdan, él dijo que la prórroga puesta porque había una situación de no poder pasar el pavimento.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, hace como 4 meses, se pidió una prórroga de un mes, o sea eso fue ya hace como 3 meses, ya se colocó...

La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo, entonces usted me dice que eso ya estaba listo, entonces eso nunca lo hicieron dentro de la prórroga.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, el martes llego una note de RECOPE, donde ellos le informan al Concejo se daba por concluido la donación que se entregó todo el material.

La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo, ok ustedes se acuerdan los ¢100.000.000 millones que estaba para esa cuesta también.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, se usaron en...

La reg. Nuria Reyes Quirós, interrumpe diciendo, no era para la cuesta de la Soledad, para la cuesta que está en mal estado.

El reg. Erick Arroyo Villegas, explica, a lo que yo entiendo es así vean, o sea a lo que yo entiendo y si estamos equivocados nos acomodamos todos, lo que yo entendí ese día que el arreglo era de ahí de Rusia hasta Pueblo Nuevo, pero solo en tierra así es verdad y que entonces como se había regalado el material, entonces se utilizó los otros recursos, para arreglar la de San Gabriel hasta Pueblo Nuevo pavimentada, con cunetas y todo el asunto y que posteriormente a la cuesta se le iba hacer un tratamiento, eso fue lo que yo entendí.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, sí pero habían ¢100.000.000 millones de eso que habían quedado, se acuerda que se aprobaron ¢100.000.000 millones, para esa cuesta y se quedaron faltantes y quedaron para la cuesta, ahí están las actas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo no recuerdo...

La reg. Nuria Reyes Quirós, interrumpe y comenta, yo lo que quiero saber es que porque está finalizado si ya eso estaba aprobado, ese dinero para esa cuesta en específico.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo si sé lo que usted me dice más o menos, si usted mete eso lo de RECOPE con esa otra plata, entonces...

La reg. Nuria Reyes Quirós, interrumpe y menciona, no es que la confusión no la tengo yo, la tiene ustedes a la hora de hablar entonces en las actas tienen que empezar a ver porque es para cuesta la Soledad-Rusia, ok la Soledad Rusia que yo conozco es del cruce de la Soledad hasta arriba que está en mal estado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no del Cruce a la Soledad hasta San Gabriel...

La reg. Nuria Reyes Quirós, interrumpe y continúa diciendo, sí esta exactamente igual de mala, entonces es ahí donde me quedaba la confusión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, RECOPE ahí no tiene que ver absolutamente nada, con esa cuesta.

La reg. Nuria Reyes Quirós, pregunta, ¿los ¢100.000.000 millones que son para esa cuesta para ese arreglo están pendientes o no?, es que yo no estoy a tanto porque no he venido esos días, se dieron o no se dieron para esa cuesta, porque quedaron pendientes los ¢100.000.000 millones que era un asfalto que estaba ahí y que estaba para eso y que la 8114 no sé qué y no sé cuánto habría que buscar el acta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si hay que buscar el acta y yo si se a qué se está refiriendo, pero creo que no es asfalto, o sea era parches, entonces probablemente es lo que se tenga para arreglar eso, porque él dijo que la iba arreglar, aquí se comprometió aquel día, él dijo que esa cuesta era poquito lo que le faltaba, que dentro de las recomendaciones cuando RECOPE dio por finalizada la donación, dijo que para allá de donde Miguel Cortes que se está comiendo, que eso había que raparlo y que están dragando y que unas cunetas y que hay que tener limpias las cunetas, varias recomendaciones...

La reg. Nuria Reyes Quirós, interrumpe y menciona, yo voy a darme la tarea de buscar el acta, donde hablaban a los \$100.000.000 millones para arreglar la Soledad, que estoy plenamente segura de eso y lo que me ha causado curiosidad quizás confundí una cosa con la otra, como les digo ustedes saben que en esos días no había venido y no he pasado pero al final de cuenta si me voy a comprometer porque igual los papelitos hablan y me causo mucha curiosidad de esa época la cosa se ha deteriorado más y eso estaba para esa cuesta, como siempre lo he entendido así Soledad a San Gabriel y lo del puente ojalá sea ese mismo puente, porque me llegaron a gritar muy feo, de que por culpa mía el alcalde no habían podido hacer ese puente, porque yo le había mandado una carta al Concejo cómo Asociación, que yo había pedido ese puente y que ya él no podía pasarme por encima y ese puente es el que está para dentro de donde doña Julia, yo no mande ninguna carta, supuestamente el decir es que yo lo pedí primero, que el Alcalde al yo pedirlo primero como Asociación el Alcalde no podía meter la mano, yo nunca he mandado una carta al Concejo sobre eso y ese día tuve que aguantar mucha gritada de dos personas, cuando no era cierto en realidad, me dicen el Alcalde nos dijo aquí, qué él no podía hacer nada porque usted es la representante de la Asociación, solamente les estoy haciendo el comentario, pero si me extraño montones..

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, cuantas cosas ha dicho que se han dejado de hacer en está Municipalidad por culpa mía que cosa que no sabía, pero bueno continuamos con el siguiente artículo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Delia que pasó con el tema de las sesiones virtuales.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si eso es una moción que deberíamos de hacer hoy, bueno como vieron lo de la moción para la Unión de Gobierno Locales que la moción se tome como referencia el reglamento o el protocolo de sesiones que propone la Unión de Nacional de Gobierno Locales, para la implementación de las sesiones virtuales y listo ya que de ahí en adelante ya sea don Giovanni el que sea el que se agarre con eso.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, yo estoy preocupado con eso Delia, de las sesiones virtuales porque ustedes aquí en Carmona agarra muy rico el internet y en cambio allá arriba ni siquiera llamadas se pueden hacer, o sea allá arriba la señal es pésima, además hace días viene super mal, por ejemplo; hoy no habido señal en todo el día, al igual está Vivian ella no tiene señal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no pero Vivian tiene un súper internet en la casa.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, en ese caso de don Juan, virtuales prácticamente me sirve mejor venirme para acá, yo en la casa y con los güilas míos e imagínense, o sea virtuales y exactamente uno viene y se conecta aquí el que necesita digo yo no sé, yo lo veo de ese punto de vista.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, e igual Juan, Vivian, si necesitan venir aquí obviamente se les va a pagar sus viáticos y todo como si vinieran a sesión, pero tenemos que tenerla.

El reg. Erick Arroyo Villegas, manifiesta, sí imagínate yo me encierro el cuarto para el otro trabajo y luego para la tarde me tengo que volverme a encerrar imagínate que pleito, a mí mejor me sirve venir aquí más bien.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, yo me encierro y hagan de cuenta que no estoy.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, ah, pero los güilas tuyos ya están grandes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, no crea usted.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, dígame una cosa no hay problema que sea compartido, o si se hace virtual es virtual, o sea si no hay ningún problema, porque si la están solicitando virtual se supone, es para que no vengan, no salgan, para que no estén aquí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, por ejemplo; si usted se pone de acuerdo con Xiomara allá, se juntan usted aquí y Xiomara allá.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, no hay ningún problema con eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no es con una distancia de metro ochenta de una a la otra, usted puede ir donde Xiomara que le comparta el Wife.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, no yo ya tengo internet, pero ahora allá está faltando mucho por eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, cuando allá ese tipo de problemas, diay hay que venir aquí, ya eso está todo el protocolo para eso la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ya ellos lo tienen y ya se sabe que se va hacer.

ARTICULO I

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, como vamos con lo que tienen que presentar al Concejo, ahorita solo hay de tres distritos, como va con lo que hay presentar ya es entre quince días verdad, es importante que si pretendemos que el presupuesto 2022 sea un presupuesto participativo, donde se tomen las prioridades de los pueblos, es importante que lo hagan coordinando con lo de las Asociaciones de Desarrollo, porque ahora hay Asociaciones de desarrollo en todos los pueblos, que talvez ellos les ayuden con las prioridades que crean necesarias, por ejemplo Andry y Jean Carlos, que tienen distritos muy grandotes verdad, tal vez coordinar con las ADI's, para que les ayuden con eso.

La reg. Nuria Reyes Quirós, pregunta, cuando tenían tiempo para entregarlas, creo que es la última semana de este mes.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, es para el martes 29 de junio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, que circula impar o par, porque mañana podemos ir Andry, es que ella no ha juramentado el Concejo de Distrito y es para llevarla.

La reg. Nuria Reves Quirós, pregunta, ¿y Jean Carlos no sabe cómo anda?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no sé y le cede la respuesta a Carlos.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, comenta, yo lo que son los proyectos, yo los tengo ahí elaborados, pero la verdad se me fue que tenia que fotocopiar lo del acta y hacer el oficio para hacer eso, pero lo voy a pasar el martes ya, nosotros nos reunimos yo pase la invitación más o menos el 18 de marzo, ahí no más nos reunimos nosotros, yo me reuní con algunas Asociaciones de Desarrollo, como yo se los había dicho la vez pasada, pero solamente Porvenir no llego y tampoco justifico y no dijo nada, solamente no llegaron y listo, entonces si llego los Ángeles, Quebrada Grande y si nosotros ahí hablamos sobre los proyectos, sobre las necesidades del distrito y los plasmamos, más bien por aquí estaba viendo que talvez viene un poco pesadillo ahí, pero la fe es que pase algo o aprueben algo, porque a nosotros nos preocupa muchísimo, porque el año pasado presentamos uno y creo que no se tomó en cuenta, no sé se habló de mitigación de polvo en los centros de los pueblos pusimos un montón de cosas y yo no veo ninguna maquina moverse para ningún lado, no sé qué será lo que pasa o cual será la traba o que será, porque me preocupa, escucho que habían comprado unas máquinas, para la cuestión de distribuir la mezcla asfáltica y demás pero no sé, por lo menos quisiera sacarles una foto por lo menos para tenerlas en la casa ahí, para conocerlas, porque no las he visto en ningún lado trabajando, me preocupa porque yo tengo o los proyectos que les estoy enviando, vienen mucho yo creo que es bueno gestionar para ejecutarlo allá en nuestro pueblo, pero no se tenemos gente que está haciendo afectada en el verano.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, mira yo diría más que mitigación pidieran asfaltado, TS3.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, si Delia yo entiendo, yo quisiera pedir AC30, como me los decía la ingeniera de RECOPE, yo tuve una reunió con Osvaldo el ingeniero de RECOPE, diay pueden solicitar AC30, ustedes como Concejo de Distrito, nosotros estamos aquí para ayudarle, y yo le doy todos los ingredientes y ustedes hacen el pan me dijo ella, claro nosotros necesitamos de ingenieros, necesitamos del señor Alcalde, necesitamos de ustedes y esta gente pasa con mucho trabajo, porque también ellos tienen muchos proyectos por muchos lados, entonces e imagínese verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, diay vea como se movió todo de fácil, allá con lo de la Asociación de Bin (Edwin Jiménez).

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, continúa diciendo, pero si hay qué, bueno yo pregunto porque no sé, no veo que eso se esté dando en mi distrito no sé, entonces yo quisiera saber, es que no hay dinero para una emulsión, es que las maquinas no funcionan, o es que no hay personal, operarios de las vagonetas, no sé.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ahorita lo que le van a decir es que no hay presupuesto, pero hay ¢600.000.000 millones que la 8114, no se utilizaron.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, continúa diciendo, entonces el martes ya de echo se lo deje a Rebeca que lo tenga listo para el martes, pero ahora no se puede ver entonces, yo le paso lo del acta y el oficio y también le voy a pasar uno a don Giovanni para que él lo tenga y creo que él debe tener uno también.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ya eso lo entrega al Concejo y el Concejo lo lleva a Comisión de Hacienda y todo se pasa en un solo documento a don Giovanni.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, sí, porque si nos preocupa porque hay muchas cosas, muchísimas cosas que hemos pedido y yo veo que no se está llegando a nada, hay reductores que hay que hacer en Quebrada Grande, porque es ruta de aquí del cantón y se puede perfectamente, digamos no camina nada y no sabemos que será lo que pasa, hay que hacer gaviones, cabezales que las alcantarillas se van a ir al guindo, los puentes que se hicieron ahí, las alcantarillas que están ahí ahorita desaparecen, hay un montón de cosas que hacen falta y nosotros lo

decimos y ahí tenemos los oficios todo y vemos que no camina nada, entonces ocupamos que talvez nos puedan ayudar un poquito verdad, porque estoy mandando papeles y papeles y no llegamos a nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, nosotros cumplimos con entregarlos como dice la ley que hay que entregarlos.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, disculpa Carlos pero lo único que te faltan son las actas, porque el oficio es este.

ARTICULO

Control de acuerdos

No hubo

#### ARTICULO V

# Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, en la que indican que Considerando: 1- Que la comisión de zona marítimo terrestre es una comisión especial, 2- Que es una comisión que necesita apoyo por parte de los regidores y 3- Que ha sido difícil contar con la presencia de tres regidores. Mociono (namos). Para que sea incluido en la comisión de ZMT al compañero Erick Arroyo Villegas. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: Primero: Aprobar la moción antes citada, Segundo: Nombrar como miembro de la comisión de zona marítimo terrestre al regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Tercero: Proceder con la juramentación del mismo en la próxima sesión ordinaria. Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 2- Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas, en la que indican que Considerando: 1- Que estamos en Alerta Naranja por la situación de covid, 2- Que los casos aumentan día con día, 3- Que las sesiones virtuales son de suma importancia para evitar el contagio, 4- Somos conocedores del protocolo para sesiones virtuales proporcionado por la UNGL. Mociono (namos). Enviarle copia del protocolo al señor Alcalde para coordinación con los funcionarios que corresponda para que el Concejo Municipal pueda realizar las sesiones virtuales. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: Primero: Aprobar la moción antes citada, Segundo: Remitir copia del Protocolo Sesiones Virtuales de Concejos Municipales facilitado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Concluye la Sesión al ser las 16 horas 18 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal